



Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.

RES. OAyF N° 35/2011

VISTO:

Las Actuaciones Internas N° 00259/11 y N° 00439/11 y la Resolución CM N° 162/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación N° 00259/11 el Sr. Director de Servicios Generales y Obras Menores informa de la inminente puesta en marcha del edificio sito en Hipólito Yrigoyen 932 y la consecuente necesidad de designar personal a cargo en el mismo.

Que de tal manera y luego de un relevamiento de personal de su dependencia, propone la designación del agente Juan Carlos Chávez como Intendente de la sede de Hipólito Yrigoyen 932, por reunir los requisitos de idoneidad técnica y personal necesarios para desempeñar tal función, dadas las características del inmueble.

Que asimismo resulta necesario integrar la planta de personal de la citada Intendencia; proponiendo el referido Sr. Director para el caso al agente Guillermo Meneses -quien actualmente cumple funciones en la Dirección a su cargo- y al agente Roberto Muñoz -quien actualmente cumple funciones en la Dirección General de Infraestructura y Obras-.

Que cabe señalar las previsiones del artículo 1° de la Resolución CM N° 162/2010 en tanto dispuso expresamente "*(d)elegar en el Administrador General del Poder Judicial la facultad de disponer el traslado de los recursos humanos de que dispone la Dirección General de Infraestructura y Obras bajo su dependencia a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia, en particular para autorizar la designación y/o traslado de los Intendentes de los edificios en los que funcionan dependencias del Poder Judicial de esta Ciudad Autónoma*" (énfasis agregado).

Que en el marco de las atribuciones conferidas en la Resolución de cita no encuentro óbice para acceder a lo solicitado teniendo en miras el mejor aprovechamiento posible de las potencialidades de los recursos humanos implicados.

Que por otro lado y en uso de las mismas facultades, en atención a la reciente ocupación de las dependencias de la sede de Av. de Mayo 654, resulta necesario disponer el pase de la agente María José Zontella, quien actualmente cumple funciones como intendente de la sede judicial de Av. de Mayo 761 para continuar desempeñándose como intendente de la nueva sede de Av. de Mayo 654.

Que por último y respecto a la agente Angelina Elizabeth Ramírez quien se desempeña como Intendente de la Sede Libertad en orden a la designación emanada de la Res. OAyF N° 190/10, en uso de las potestades ya descriptas y con el objeto de garantizar el estricto cumplimiento de las pautas establecidas en las Resoluciones CM N° 405/07 (art. 37 de su Anexo) y CM N° 504/05 (art. 1 de las Normas Complementarias del Anexo), entiendo que corresponde sustituir el texto del art. 1° de la norma citada, por el que aquí se indicará.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4°, inciso c) de la Ley 1988 y por el art. 1 de la Res. CM N° 162/2010,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

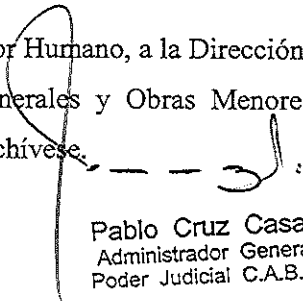
Artículo 1º: Designar a Juan Carlos Chávez, legajo 2372, intendente a cargo de la Intendencia de la sede judicial Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2º: Disponer el pase de los agentes Roberto Muñoz, legajo 1862, y Guillermo Meneses, legajo 780, a la Intendencia de la sede judicial de Hipólito Yrigoyen. Déjase establecido que el agente Muñoz deberá continuar, hasta su agotamiento, las tareas y misiones que hasta el día de la fecha le hubieren sido asignadas por la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Artículo 3º: Disponer que la agente María José Zontella, legajo 419, continúe prestando funciones como Intendente a cargo de la Intendencia de la sede judicial de Av. de Mayo 654.

Artículo 4º: Sustituir el texto del art. 1º de la Resolución OAyF N° 190/2010, por el que se indica a continuación: *“Designar a Angelina Elizabeth RAMÍREZ, legajo 2.204, Intendente a cargo de la Intendencia de la sede judicial de la calle Libertad 1.042.”*

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores y por su intermedio a los interesados, cúmplase y, oportunamente, archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.